

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000009

Callao, 05 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO** la designación del Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

*[Handwritten signature]*



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA-ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten signature of Felix Moreno Caballero]*  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE